

Informe de Comisión; No. PFFA/29.3/8C.17.4/F/036 -15

Chetumal, Quintana Roo
Abril 20, de 2015

ING. WILBER ANIBAL HUERTA GARCÍA.
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS
NATURALES DE LA PROFEPA EN QUINTANA ROO
PRESENTE:

Sirva el presente para informarle los resultados de la comisión realizada dentro del oficio de comisión número No. PFFA/29.3/8C.17.4/F/00191-15, durante los días comprendidos del 16 al 17 de abril del presente año, en los terrenos del ejido Chunhuhub, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo. Al respecto se informa lo siguiente:

Durante los días 16 y 17 de abril del presente año se realizó visita de inspección al ejido Chunhuhub, durante la cual se constató el aprovechamiento de recursos forestales maderables, consistente en un volumen de 13.468m³ de la especie katalox (*Swartzia cubensis*) un volumen de 3.290m³ de la especie jabin (*Pscidia pscipola*), 4.043m³ de la especie tzalam (*Lysiloma latisiliquum*), 3.760 m³ chicozapote (*Manilkara zapota*), 0.424 m³ de ciricote (*Cordia dodecandra*), 0.942 m³ de palizada (duras tropicales), teniendo un total de **26.241 m³** en rollo aprovechado sin acreditar contar con la autorización emitido por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ante tal situación se aplicó la medida de seguridad consistente en la **clausura total temporal** al ejido Chunhuhub, municipio de Felipe Carrillo Puerto colocando los sellos de clausura números PFFA/29.3/RN/0021-15 y PFFA/29.3/RN/0022-15. Levantando el acta de inspección número PFFA/29.3/2C.27.2/0029-15, a las autoridades ejidales de Chunhuhub, por el aprovechamiento de materias primas forestales

Así mismo durante el traslado a la ciudad de Chetumal al término de la diligencia se observó un predio ubicado en las coordenadas UTM X=0333472 Y=2154021, ubicado en terrenos del ejido Chunhuhub, donde se realizó la remoción de vegetación, igualmente en la coordenada UTM X=0357789 Y=2103784 ubicado en terrenos del ejido Manuel Ávila



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Camacho, se observó que se realizó la remoción de vegetación, es importante señalar que no se encontró persona alguna en el sitio. La consulta de para determinar a qué ejido pertenece cada una de las actividades antes descrita se obtuvo mediante la capa de ejido del INEGI.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
INSPECTORES FEDERALES**


C. Pedro Pablo Martín Domínguez


Ing. Noé Demetrio Ku Chan

C. c. p.- Minutario.

WAHG/NDKC